

PROCEDIMIENTO COMPETITIVO PERMANENTE 2018

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADENDA No. 3

2 de octubre de 2018

El presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, conforme a las facultades otorgadas por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 004 del 6 de agosto de 2018, informa a los interesados que, a partir de la publicación de la presente adenda se suspende la ejecución del PROCEDIMIENTO COMPETITIVO PERMANENTE 2018, incluida la presentación de solicitudes de determinación, delimitación y clasificación de áreas de que trata el numeral 3.3. de los Términos de Referencia del certamen.

Se informará por este medio el nuevo calendario del Procedimiento Competitivo Permanente 2018.

(original firmado por)

LUIS MIGUEL MORELLI NAVIA

Presidente

